MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCON DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-_____/JEFAT - GRUAD – 3.1

Monteria, 05 de julio de 2018

Señores
Abogada SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ Evaluador jurídico, Médico General JOSE MIGUEL ZUÑIGA CARRARA Evaluador técnico, Subintendente DADOR LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Evaluador económico.
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Monteria-

Asunto: Notificación comité evaluador

Cordialmente me permito informarles que mediante Resolución No. _____ del 05 de julio de 2018 , fueron designados para conformar el comité evaluador dentro del proceso de contratación PN ARSAN MEMOT MIC 062-2018 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CÓRDOBA Y QUE ESTAN CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27/04/2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" y deberán actuar de conformidad con Artículo 5 de la ley 1150 y sus Decretos reglamentarios aplicables para el caso (documentos anexo al presente en medio magnético), más las relacionadas a continuación:

1. Revisar la invitación publica a presentar ofertas y emitir las correcciones si son del caso.

2. Ejercer sus funciones conforme a lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y/o las normas que las modifique.

3. Evaluar las propuestas allegadas en proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la solicitud de oferta.

4. Para efectos de comparación de las ofertas y determinar cuál es el ofrecimiento más favorable se acogerán al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5. Recomendar por escrito al Jefe del Area de Sanidad Córdoba el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Para la revisión de las ofertas, cuentan con un plazo común máximo de **dos (02) días hábiles**, prorrogables hasta por la mitad cuando no se permita concluir el proceso de evaluación previa justificación, éstos serán contados desde el momento de la fecha de cierre del proceso y envió de las ofertas mediante la plataforma del SECOP II.

El incumplimiento al contenido precedente dará como resultado investigaciones disciplinarias conforme a las leyes existentes; para el personal uniformado y al personal contratista configurara incumplimiento a sus obligaciones contenidas en el respectivo contrato celebrado con la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA - ÁREA DE SANIDAD.

Atentamente,

Teniente **ELVIA ROSA MONROY ARROYO**
Jefe Area de Sanidad Córdoba

Elaborado por: PT. JORGE LUIS GUERRA POLO
Revisado por: SI. LÁZARO DE JESÚS MUÑOZ HIGUITA
Revisado por: TE. IVAN ALFONSO VELASCO CUMPLIDO
Fecha de elaboración: 05/07/2018
Ubicación: C:\Users\USUARIO\Documents\Documentos 2018\Contratos año 2018\Procesos de Minima Cuantia

Carera 14 41-61, Barrio los Laureles - Monteria
Teléfono 7828440 Ext. 8707
décor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Firmas del oficio No. S-2018-_____/JEFAT - GRUAD – 3.1 de fecha 05/07/2018, **Notificación nombramiento comité evaluador proceso** PN ARSAN MEMOT MIC 062-2018

NOTIFICACIÓN

Abogada **SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ**
Evaluador Juridico

Médico General **JOSE MIGUEL ZUÑIGA CARRARA**
Evaluador Técnico

Subintendente **DADOR LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
Evaluador Económico